



100875

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por "NEXO DE UNION

ENTRE ELEMENTOS".....

a favor de

GENERAL GANADERA, S.L., entidad española.....

domiciliado en VALENCIA, calle 40 del Plano, 8

100875

1 AGO



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

El mecanismo de uso más generalizado como unión típicamente desmontable es el tornillo. Para poder ser utilizado ha de ir acompañado de otra pieza independiente, la tuerca, a la cual se une permitiendo su movimiento ó fijación, según se desee, la fabricación de tornillos y tuercas se realiza a mano, con terraja, que incorpora machos diversos para las tuercas, o bien a través de machos ó peines accionados mecánicamente, ó mediante herramientas especiales en los tornos de roscar, en los cuales se prepara la combinación de ruedas dentadas que han de actuar para conseguir un paso determinado.

15

20

La generación de la hélice que forma el fileteado de los tornillos no puede elegirse de un modo arbitrario sino que es preciso hacer corresponder a cada diámetro un paso determinado con objeto de facilitar la intercambiabilidad de estos elementos sea cual fuere su procedencia. La relación entre el diámetro y el paso viene dada por una fórmula variable, dando lugar cada una de estas fórmulas a un sistema de fileteado distinto. De aquí se sigue que la elaboración de dicho mecanismo de unión es decididamente costosa.

25

30

Los roblones constituyen la unión fija más utilizada por la facilidad de su ejecución, las vastas aplicaciones que comprende y la solidez que proporciona. Cinemática-

100875

1 AGO



mente considerado un roblón no es, sin embargo, un acoplamiento perfecto, pues los elementos que une pueden girar. Por último, la soldadura constituye, como es sabido, otra forma de unión fija de los elementos.

35

La solicitud que nos ocupa viene a referirse a un nexo de unión entre elementos. Tiene por finalidad hacer fácil y cómoda la ensambladura de cuerpos mediante una constitución y montaje decididamente sencillos y, por ende, económicos.

40

Y al efecto constituye una verdadera novedad que el nexo de unión referenciado venga a integrarse en un cuerpo flexible que comprende al menos dos ramas convergentes en un punto de flexión, con la particularidad de que las zonas más distanciadas entre sí de aquellas mismas ramas se prolongan hacia afuera siendo determinantes de patillas que siguen la línea de dichas ramas convergentes sobresaliendo, además, de su punto de flexión en disposición opuesta. Se prevé que las ramas convergentes que comprende presenten mayor superficie en sus zonas distanciadas que en el punto de flexión engendrado por su convergencia.

45

50

También constituye una novedad que las patillas que siguen la línea de aquellas ramas convergentes engendren sendos encajes en oposición sustancialmente a la altura del punto de convergencia de aquellas mismas ramas. Y más aún, que los sectores de patilla sobresalientes del punto de flexión de las ramas convergentes sean, sustancialmente, cóncavo-convexos, y que se hallen dispuestos de manera que sean sus concavidades las que se miren mutuamente.

55

60

De acuerdo con otra característica del modelo, el nexo producirá el enlace entre los elementos a unir inser-

100875

1 AGO



65

tando en orificios coincidentes previstos en estos mismos elementos los sectores opuestos de patilla sobresalientes del punto de flexión del propio nexo, de modo que los encajes engendrados por dichas patillas sean, sustancialmente, receptores de los bordes de aquellos orificios y viceversa.

70

El nexo producirá la unión entre elementos de acuerdo con otra ulterior característica, sometiendo la zona más distanciada de sus ramas convergentes a una compresión hacia dentro, la cual es determinante de la flexión del punto de convergencia de dichas ramas y de la proyección simultánea hacia afuera de los sectores de patillas salientes de aquel punto de flexión, quedando unidos los elementos por un efecto de compresión opuesta ejercido por las patillas del nexo sobre los bordes de los orificios insertados en los encajes comunes a estas últimas.

75

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo, y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

80

85

La figura 1ª nos ofrece una vista totalmente seccionada del nexo de unión incorporado a los elementos a unir. Como puede observarse, se constituye mediante un cuerpo que comprende dos ramas -1- y -2- convergentes en un punto de flexión de referencia -3-. Las zonas más distanciadas de aquellas ramas -1- y -2- se prolongan hacia afuera según patillas -4- que siguen la línea de dichas ramas y además sobresalen de su punto -3- de convergencia. Según es de ver, las propias patillas -4- engendran encajes -5- situados a la altura del repetido punto -3-; encajes que son

90

100875

1 AGO



95

sustancialmente, receptores de los bordes de los orificios -6- previstos en coincidencia en los elementos a unir marcados respectivamente con -7- y -8-. Al efecto, dichas patillas, es decir, los sectores -9- sobresalientes del punto de flexión -3- se insertan en los orificios comunes a los elementos.

100

La figura 2ª corresponde a una vista totalmente seccionada, de la unión producida por el nexo entre elementos. Obsérvese como la compresión hacia dentro efectuada sobre las zonas más distanciadas de las ramas convergentes -- -1- y -2- provoca la proyección simultánea hacia afuera de los sectores -9- de patilla quedando unidos los elementos -8- y -7- por un efecto de compresión opuesta ejercido por las propias patillas del nexo sobre los bordes de los orificios insertados en los encajes -5- comunes a éstas últimas.

105

110

Finalmente, la figura 3ª, nos muestra una vista en perspectiva del propio nexo en posición de montaje sobre los elementos a unir. A tal fin puede utilizarse, ventajosamente, unos alicates, cuyas mordazas aparecen marcadas con la referencia -10- aprisionando las zonas más distanciadas de las ramas -1- y -2- convergentes en el punto de flexión -3- del aludido nexo; zonas que, como es comprobable, presentan mayor superficie que el punto de flexión -3- engendrado por su convergencia, en virtud de los recortados laterales -11- practicados en las proximidades del repetido punto de flexión. Mas aún, los sectores -9- de patillas sobresalientes de este punto -3- son ventajosamente concavo-convexos, hallándose dispuestos de manera que sus concavidades se miren mutuamente.

115

120

100875



125

En último análisis, podemos deducir de la realización industrial del modelo objeto de la presente solicitud una serie decisiva de ventajas. En efecto, su peculiar sencillez de características constructivas lleva implícito un proceso de fabricación decididamente simplificado. De aquella misma sencillez se deriva, por ende, un montaje de facilidad notable en los elementos a unir, y más aún propiedades funcionales realmente eficaces y capaces de producir una unión estable de positiva consistencia; cualidades, en síntesis, que confieren al nexo solicitado una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

130

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

135

N O T A

140

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

145

1ª.- NEXO DE UNION ENTRE ELEMENTOS, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante un cuerpo flexible que comprende al menos dos ramas convergentes en un punto de flexión con la particularidad de que las zonas más distanciadas entre sí de aquellas mismas ramas se prolongan hacia afuera siendo determinantes de patillas penetrantes que siguen la línea de dichas ramas convergentes sobresaliendo además de su punto de flexión en disposición opuesta.

150

2ª.- NEXO DE UNION, según reivindicación primera

100875



esencialmente caracterizado porque las ramas convergentes que comprende presentan subsidiariamente mayor superficie en sus zonas distanciadas que en el punto de flexión engendrado por su convergencia.

155

3ª.- NEXO DE UNION, según reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizado porque las patillas que siguen la línea de las ramas convergentes que comprende - presentan subsidiariamente mayor superficie en sus zonas - distanciadas que en el punto de flexión engendrado por su convergencia.

160

4ª.- NEXO DE UNION, según reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizado porque las patillas que siguen la línea de las ramas convergentes que comprende engendran encajes en oposición sustancialmente a la altura - del punto de convergencia de aquellas ramas.

165

5ª.- NEXO DE UNION, según reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizado porque los sectores de patillas sobresalientes del punto de flexión de las ramas convergentes son, ventajosamente, cóncavo-convexos, hallándose dispuestos de manera que sus concavidades se miren mutuamente.

170

6ª.- NEXO DE UNION, según reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizado por producir el enlace entre elementos insertando en orificios coincidentes previstos en estos mismos elementos los sectores opuestos de patillas sobresalientes del punto de flexión del propio nexo, de modo que los encajes engendrados por dichas patillas sean sustancialmente receptores de los bordes de aquellos orificios y viceversa.

175

180

7ª.- NEXO DE UNION, según reivindicaciones anteriores

1 ALO



100875

185

res, esencialmente caracterizado por producir la unión entre elementos sometiendo la zona más distanciada de sus ramas convergentes a una compresión hacia dentro, la cual es determinante de la flexión del punto de convergencia de dichas ramas y de la proyección simultánea hacia afuera de los sectores de patillas salientes de aquel punto de flexión, quedando unidos los elementos por un efecto de compresión opuesta ejercido por las patillas del nexo sobre los bordes de los orificios insertados en los encajes comunes a éstas últimas.

190

8ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NEXO DE UNION ENTRE ELEMENTOS".

195

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de agosto de 1.963

ALFONSO UNGRIA

P.P.
[Handwritten signature]

200

100875

1 AGO



figura 1ª

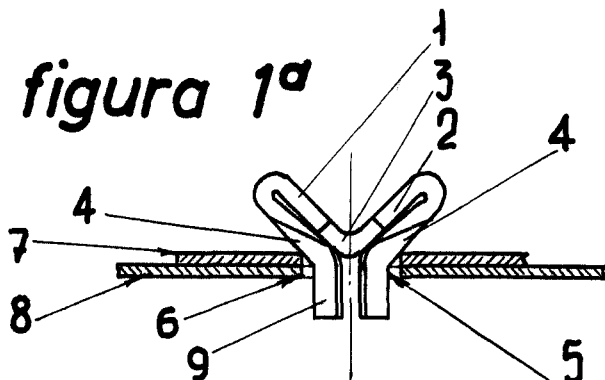


figura 2ª

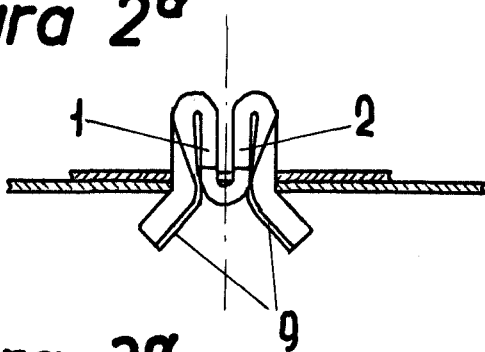
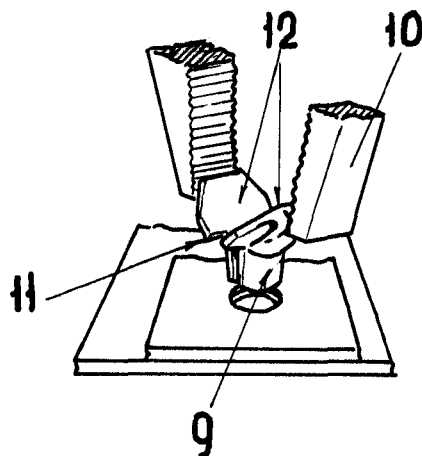


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 de Agosto de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.